RESOLUCIÓN I.M. Nº 286/2017

POR LA QUE SE APRUEBA EL PLANO DE CONSTRUCCION Y PLANILLA DE COMPUTO METRICO Y PRESUPUESTO DE LA OBRA AMPLIACION DEL CENTRO DE SALUD DE ARAZAPE DISTRITO DE SAN MIGUEL MISIONES

VISTA: La solicitud remitida por la Gobernación de Misiones de aprobación de Plano de Construcción y Planilla de Computo Métrico y Presupuesto de la Obra Ampliación del Centro de Salud de Arazape Distrito de San Miguel Misiones.

CONSIDERANDO: Que, la Ley 3966/10 Orgánica Municipal en su Capítulo III que trata de **Normas Generales sobre Construcciones e Instalaciones; Art. 235 Régimen General de Construcción** ***Toda persona interesada en construir, ampliar, reformar o demoler una obra deberá obtener previamente un permiso de la Municipalidad y ajustarse a las normas establecidas en las leyes y en las ordenanzas****. Esta disposición rige igualmente para las entidades y organismos de derecho público y privado.*

Los permisos municipales de construcción serán actos administrativos reglados y se limitarán a verificar el cumplimiento de las normas establecidas en las leyes y ordenanzas.

Así también, el Art. 236 trata de **Seguridad en Edificios** y dispone: *Todos los edificios deberán contar con las medidas de seguridad de acuerdo con la naturaleza del mismo.*

Que, la solicitud realizada por la Gobernación de Misiones se ajusta a las exigencias de las normas que rigen la materia, conforme a las documentaciones presentadas y analizadas por el Departamento de Obras de la Municipalidad, habiéndose adjuntado a la nota los planos debidamente firmados por profesional con los detalles correspondientes tales como: planta, fachada y corte arquitectónico.

Por lo tanto la Administración municipal es competente para aprobar los planos adjuntados a la solicitud.

Que, ante lo brevemente expuesto, el Intendente Municipal en uso de sus Atribuciones.-

RESUELVE

Artículo 1º APROBAR el Plano de Construcción, Planta de ubicación, Corte Arquitectónico y Planilla de Computo Métrico presentado por la Gobernación de Misiones en referencia a la Obra Ampliación del Centro de Salud de Arazape Distrito de San Miguel Misiones.

Artículo 2º Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

San Miguel, Misiones 28 de agosto de 2017.-

Lic. Enrique Correa Velázquez
Secretario Municipal

Lic. Julio Cesar Ramirez Jacquet
Intendente Municipal